



ACTA DE LA PRÁCTICA DE PRUEBA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE A D. MANUEL TRUJILLO CARMONA

En la sede del Ayuntamiento Córdoba en la calle Capitulares número 1 (Tercera Planta), siendo las 9 horas del día trece de Febrero de dos mil diecisiete, atendiendo a la propuesta formulada por el interesado, D. Manuel Trujillo Carmona se realiza práctica de Prueba Documental en relación con el expediente de investigación de la situación física y jurídica del camino denominado Villa Alicia o vereda de Piedra Escrita.

El recibimiento a prueba consiste en la presentación por el interesado de *"un informe demostrativo de la titularidad pública del Camino de Villa Alicia"* elaborado por la Plataforma "A DESALAMBRAR" en defensa de Vías Pecuarías, Caminos Públicos y Cauces.

RESULTADO: SE ADMITE

En este mismo acto D. Manuel Trujillo Carmona, solicita se incorpore al expediente la cartografía que consta en el expediente de 2010 cuya caducidad fue declarada por Decreto 10.182 de fecha 23 de Octubre de 2013.

D. Manuel Trujillo Carmona es informado que con fecha 9 de Febrero fue practicada la prueba testifical por él propuesta a D. Juan Nevado Castaño, entregándose al efecto copia del acta de la realización de la referida prueba.

Y para que conste se levanta la presente acta en Córdoba a trece de febrero de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA DEL EXPEDIENTE,

Fdo. Mari Carmen Galisteo León